

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el día 7 de julio de 2021 a las 5:00 pm, venció el término para que el CURADOR AD LITEM diera contestación de la demanda lo cual hizo en el término establecido.

16 de julio de 2021  
NATALIA ARCO HURTADO  
AUXILIAR JUDICIAL

INTERLOCUTORIO

PROCESO : MUERTE PRESUNTA  
RADICADO : 2019-00502

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
Armenia Quindío

Dieciséis de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, dispone el Despacho fijar el día **10 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9:00 PM** para la realización de la audiencia que trata el artículo 392 CGP; debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios los correos electrónicos; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

Como quiera que la presente audiencia se realizará conforme 392 del C.G.P se agotarán todas las etapas en una sola diligencia.

ASI MISMO TODAS LAS SOLICITUDES IMPETRADAS POR LAS PARTES, SE RESOLVERAN EN LA MISMA DILIGENCIA.

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
Juez



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 19-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA